



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Utilización del superávit de 2000-2001

1. En su 285.^a reunión (noviembre de 2002), el Consejo de Administración aprobó propuestas sobre las asignaciones con cargo al superávit de 2000-2001 en virtud de la autoridad que había delegado la Conferencia Internacional del Trabajo¹. En la discusión sobre el superávit de 2000-2001², la Oficina se comprometió a facilitar información financiera y el marco basado en los resultados para las nuevas asignaciones en el formato utilizado en el anexo III del documento GB.285/PFA/9.
2. Cumpliendo con este compromiso, el presente documento proporciona información financiera y el marco basado en los resultados para las nuevas asignaciones con cargo al superávit de 2000-2001 desde el último informe de noviembre de 2002. La información se facilita en tres anexos. El anexo I presenta una visión general de las asignaciones que se realizaron con cargo al superávit de 2000-2001 al 30 de septiembre de 2003. El anexo II proporciona un resumen de los procedimientos establecidos por la Oficina para garantizar que las propuestas se aprueban con arreglo a los criterios establecidos en el anexo II del documento GB.285/PFA/9. El anexo III contiene información sobre el marco basado en los resultados para las nuevas asignaciones. En la mayoría de los casos, las actividades de las partidas recién aprobadas se desarrollaron a partir de aquellas propuestas que previamente se había señalado que estaban en fase de elaboración.
3. El Informe sobre la aplicación del programa presentado en marzo de cada año proporcionará información sobre la aplicación de las actividades financiadas con cargo al superávit de 2000-2001. El Informe pondrá de relieve algunos hitos alcanzados por los proyectos con cargo al superávit y describirá, además, el «valor añadido» de los fondos del superávit destinado a actividades en curso en el marco del programa y presupuesto.

Ginebra, 1.º de octubre de 2003.

Este documento se presenta para información.

¹ *Actas Provisionales* núm. 19, Conferencia Internacional del Trabajo, 90.^a reunión, Ginebra, 2002.

² Documentos GB.283/9/1 y GB.285/10/1.

Anexo I

Partida	Recursos aprobados	Notificados en el documento GB.285/PFA/9				
		Recursos ya asignados	Otras asignaciones propuestas	Nuevas asignaciones al 30.09.03	Total de recursos ya asignados	En preparación al 30.09.03
Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Mundialización	2.800.000	2.800.000	–	–	2.800.000	–
Normas internacionales del trabajo	2.900.000	111.590	759.950	315.498	1.187.038	1.712.962
Respuesta a las crisis y emergencias	8.000.000	2.586.000	3.415.000	901.903	6.902.903	1.097.097
Seguridad y protección del personal	3.450.000	1.750.000	1.500.000	200.000	3.450.000	–
Problemas de gestión	6.000.000	–	1.930.000	–	1.930.000	4.070.000
Servicios regionales	10.000.000	100.000	2.123.000	2.459.000	4.682.000	5.318.000
Estadísticas	2.000.000	477.000	523.000	–	1.000.000	1.000.000
Igualdad de género	2.000.000	–	965.000	300.000	1.265.000	735.000
Comunicaciones exteriores	3.500.000	303.736	2.148.300	–	2.452.036	1.047.964
Tripartismo y diálogo social (nueva partida)	2.900.000	–	–	504.600	504.600	2.395.400
Subtotal	43.550.000	8.128.326	13.364.250	4.681.001	26.173.577	17.376.423
Transferencia al Fondo de Construcciones y Alojamiento ¹	2.750.000	2.750.000	–	–	2.750.000	–
Transferencia al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información ¹	5.000.000	5.000.000	–	–	5.000.000	–
Total	51.300.000	15.878.326	13.364.250	4.681.001	33.923.577	17.376.423

¹ La utilización de recursos para el Fondo de Construcciones y Alojamiento y el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información está sujeta a la aprobación del Consejo de Administración.

Anexo II

Resumen de los procedimientos de aprobación

En cumplimiento con los compromisos adoptados¹ de que no se efectuaría ningún gasto sin la aprobación previa del Director General, y de que «los criterios fijados en el párrafo 2 del documento, en el anexo II, se aplicarían rigurosamente»², la Oficina estableció un procedimiento de aprobación estricto con criterios de evaluación explícitos, que comprende las siguientes etapas.

1. **Presentación**

Las unidades responsables, previa consulta con los mandantes y los programas pertinentes en la sede y en las regiones, presentan una propuesta de proyecto que contiene antecedentes, análisis de los problemas, una descripción del proyecto (objetivos, resultados, estrategia, destinatarios, riesgos e hipótesis), y sistemas de aplicación. Estas propuestas contienen también un formulario normalizado en el que se solicita información resumida sobre: 1) cómo el proyecto responderá a las nuevas demandas y oportunidades; 2) el plazo de aplicación; 3) el presupuesto; 4) el marco basado en los resultados, y 5) puntos de referencia del proyecto respecto de los cuales se medirán los objetivos del mismo y se señalarán los progresos.

2. **Evaluación del proyecto**

Todos los aspectos importantes de las propuestas son examinados por la Oficina de Programación y Gestión, que consulta a la unidad encargada de la preparación y a otras partes interesadas. Los criterios de evaluación se basan en los establecidos en el documento GB.285/PFA/9. Entre ellos, figuran la pertinencia para los interlocutores sociales y las prioridades nacionales, la viabilidad técnica y financiera, la presencia de un marco adecuado para la gestión del rendimiento, la coherencia de la propuesta con las actividades en curso financiadas con cargo al presupuesto ordinario y con recursos extrapresupuestarios y su integración.

3. **Ajustes/ultimación**

Las unidades hacen ajustes a sus propuestas conforme a los resultados de evaluación.

4. **Examen del Director General**

Las propuestas son examinadas por el Director General para su financiación. Se puede solicitar que se realicen nuevos ajustes a las propuestas antes de la aprobación.

5. **Documentación y presentación de informes**

Tras la aprobación, las unidades responsables tienen que presentar informes *a)* cada seis meses sobre los gastos del proyecto y *b)* anualmente sobre sus etapas fundamentales. Estas se cotejan entonces con las propuestas originales para evaluar los progresos.

Se informará anualmente de los resultados en los informes sobre la aplicación de los programas (reuniones del Consejo de Administración del mes de marzo).

¹ Documento GB.283/PFA/2/2.

² Documento GB.285/10/1.

Anexo III

Información basada en los resultados para las nuevas asignaciones con cargo al superávit de 2000-2001

El presente anexo describe el marco basado en los resultados para las nuevas asignaciones. El Programa y Presupuesto para 2004-2005 da cuenta de las complementariedades y coherencia entre el presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y las actividades financiadas con cargo al superávit. Se hace referencia a los pasajes pertinentes en cada partida *infra*. Se facilitará información sobre las etapas principales del proyecto en los informes sobre la aplicación de los programas presentados cada año en marzo.

Cuando no hay nuevas asignaciones no se cita la partida.

Normas internacionales del trabajo

Los objetivos, indicadores y metas se facilitaron en el documento GB.285/PFA/9.

Nuevas metas y asignaciones

Meta:	Promoción regional: las aportaciones de los mandantes de todo el mundo se refleja plenamente en el informe para discusión general en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004 sobre trabajadores migrantes basado en un enfoque integrado.
Asignación:	315.498 dólares de los Estados Unidos.
Plazo:	Habrà de ultimarse antes de junio de 2004.

Referencias al Programa y Presupuesto para 2004-2005

- Párrafos 158 a 159, recuadro después del párrafo 159.

Respuesta a las crisis y emergencias

Los objetivos, indicadores y metas se facilitaron en el documento GB.285/PFA/9.

Nuevas metas y asignaciones	Plazo	Asignación en dólares
Africa		
Somalia: desarrollo y aplicación de estrategias con miras a la recuperación económica, la creación de empleo y la descentralización en Somalia. El proyecto abarcará la región Noroccidental, Puntland, y Mogadishu y comprenderá foros para el desarrollo de la capacidad local y el desarrollo económico local en preparación a un programa más amplio de desarrollo económico local e infraestructura intensiva en empleo.	Finales de 2004	208.903
Asia		
Afganistán: establecimiento por parte de los mandantes de un marco para el desarrollo de la empresa rural y medios de vida alternativos con la asistencia de la OIT; un proyecto para el desarrollo de las calificaciones y la microfinanza aplicado con la participación de los mandantes y otras partes interesadas.	Finales de 2004	474.000
Islas Salomón: creación de nuevas oportunidades de empleo a través de la rehabilitación de industrias en riesgo e identificación de nuevas industrias.	Mediados de 2004	126.000
Europa		
Turquía: mejores servicios de empleo en la provincia de Kocaeli arrasada por la crisis para establecer políticas de mercado de trabajo con el fin de reducir el nivel de desempleo provocado por las crisis económicas y la reestructuración, incluida la privatización, a través de evaluaciones de las necesidades del mercado de trabajo a nivel provincial y la formación. El proyecto busca la participación de todos los interlocutores sociales.	Finales de 2004	93.000

Referencias al Programa y Presupuesto para 2004-2005

- Aplicación de políticas de reconstrucción posteriores a la crisis: recuadro después del párrafo 194 (Afganistán, Islas Salomón y Somalia).
- Aplicación de políticas de mercado del trabajo: párrafo 181 (Turquía).

Seguridad y protección del personal

Los objetivos, indicadores y metas se facilitan en el documento GB.285/PFA/9. Se han destinado nuevas asignaciones a estos objetivos para desarrollar y difundir material de formación para el personal y completar la formación del personal.

Asignación: 200.000 dólares de los Estados Unidos.

Plazo: Habrá de ultimarse antes del 30 de junio de 2003.

Referencias al Programa y Presupuesto para 2004-2005

- Párrafo 301.

Servicios regionales

Los objetivos, indicadores y metas se facilitaron en el documento GB.285/PFA/9.

Nuevas metas y asignaciones	Plazo	Asignación en dólares
Africa		
Regional: aumento de la capacidad en el terreno para desarrollar propuestas de calidad en el contexto de Empleos para Africa.	Finales de 2004	100.000
Regional: en apoyo de la interacción regional, desarrollo de nuevas normas y reglamentaciones sobre la función de la Comisión Tripartita de la Unión Africana (UA); desarrollo de un marco de política social para Africa.	Finales de 2003	120.000
Américas		
Ecuador, Perú y Venezuela: fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores en el diálogo social y el proceso de negociación.	Finales de 2004	112.000
Regional: establecimiento de una red regional para la promoción del diálogo social y el trabajo decente en los círculos académicos.	Finales de 2004	60.000
Asia		
China: adopción y aplicación de políticas para el trabajo decente en China. El proyecto está integrado por diversos componentes. Entre las principales etapas se encuentran las siguientes:		
– Establecimiento de estrategias para un programa integrado sobre trabajo decente en China.		
– Importantes progresos realizados con miras a la ratificación y aplicación del Convenio núm. 29, Convenio núm. 81, Convenio núm. 105 y Convenio núm. 111.		
– Mayores oportunidades de empleo para todos (en particular para los discapacitados, los trabajadores independientes, los desempleados y las empresarias) a fin de lograr un empleo e ingresos decentes.		
– Estrategias desarrolladas para extender los seguros de salud, jubilación y desempleo a los trabajadores de la economía informal urbana, y el seguro de jubilación a las poblaciones rurales.		
– Fortalecimiento de las políticas nacionales sobre salud y seguridad en el trabajo y de las condiciones de trabajo, prestando especial atención a las ocupaciones peligrosas.		
– Estructuras y metodología para promover la negociación colectiva y el establecimiento de buenas relaciones de trabajo en los lugares de trabajo.	Finales de 2004	820.000

Nuevas metas y asignaciones	Plazo	Asignación en dólares
Subregional: desarrollo de enfoques integrados de trabajo decente para Bangladesh, India y Sri Lanka. Cada país seguirá su propio procedimiento pero con los siguientes denominadores comunes: <ul style="list-style-type: none"> - Consulta con los mandantes y compilación de datos con miras a establecer indicadores de referencia del trabajo decente. - Desarrollo de un plan de acción. - Establecimiento de un sistema de control y notificación. 	Finales de 2004	447.000
Subregional: desarrollo de enfoques integrados de trabajo decente para Indonesia, países de las islas del Pacífico y Filipinas. Principales etapas: <ul style="list-style-type: none"> - Realización de análisis sobre el déficit de trabajo decente. - Elaboración de planes nacionales de acción para el trabajo decente. - Definición de un marco de control y evaluación. - Discusión e intercambio de información sobre los progresos realizados en un foro tripartito regional de alto nivel. 	Finales de 2004	300.000
Europa Europa Central y Oriental y Estados bálticos: aplicación de políticas y programas piloto que garanticen la flexibilidad del mercado del trabajo y la seguridad del empleo sobre la base de un consenso tripartito. Se realizarán informes por países sobre la flexibilidad del mercado de trabajo y la seguridad del empleo y se celebrarán seminarios tripartitos nacionales sobre la «flexicuridad». Se ultimaré un informe subregional intermedio para la Reunión Regional Europea en 2004.	Finales de 2004	400.000
Región Noroccidental de la Federación de Rusia: reducción de la pobreza, promoción del empleo y desarrollo económico local. El proyecto proporcionará a los trabajadores pobres un mejor acceso al mercado de trabajo, a unos ingresos decentes, a la formación y a la readaptación para el desarrollo de nuevas calificaciones y condiciones de trabajo seguras.	Finales de 2005	100.000

Referencias al Programa y Presupuesto para 2004-2005

- Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo: párrafos 143-144.
- Apoyo a la política de empleo: recuadro después del párrafo 175 (Empleos para Africa, China).
- Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad: recuadros situados después de los párrafos 175, 183 y 189 (China).
- Seguridad social y protección social: párrafo 211, recuadro situado después del párrafo 226 (China).
- Interlocutores sociales: párrafo 246 (China).
- Un mayor recurso al diálogo social: párrafo 262, recuadro sobre los recursos extrapresupuestarios después del párrafo 262 (región de Africa, Ecuador, Perú y Venezuela).
- Políticas integradas para el trabajo decente: recuadro después del párrafo 271 (región de las Américas, Bangladesh, China, India, Indonesia, países de las islas del Pacífico, Filipinas, Sri Lanka, Europa Central y Oriental y Estados Bálticos y la región Noroccidental de la Federación de Rusia).

Igualdad de género

Los objetivos, indicadores y metas se facilitaron en el documento GB.285/PFA/9.

Nuevas metas y asignaciones

Metas: Brasil, Chile, Ecuador, Nicaragua y Honduras: fortalecimiento de la capacidad institucional de los interlocutores sociales para integrar las cuestiones de género en los programas nacionales de trabajo decente y las estrategias de reducción de la pobreza. Las evaluaciones de género (auditorías), el fomento de la capacidad y las

cuestiones relativas a la igualdad de género se utilizarán para ayudar a los mandantes a integrar una dimensión de género en la definición y aplicación de políticas, estrategias y programas de acción sobre la reducción de la pobreza y la creación de empleo.

Asignación: 300.000 dólares de los Estados Unidos.

Plazo: Habrá de ultimarse antes de junio de 2004.

Referencias al Programa y Presupuesto para 2004-2005

- Igualdad de género: recuadro después del párrafo 282.

Tripartismo y diálogo social

Objetivo

Los interlocutores sociales de la OIT están en mejores condiciones para participar e influir en los principales procesos sociales y económicos.

Indicadores

Pacto Mundial: la OIT contribuye al Pacto Mundial a través de una mayor participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las regiones.

Economía informal: las organizaciones de empleadores y de trabajadores proporcionan una mayor representación y servicios a la economía informal.

Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza: las organizaciones de empleadores y de trabajadores participan e influyen en los procesos nacionales de los DELP.

Nuevas metas y asignaciones

Metas: Las organizaciones de trabajadores y de empleadores son capaces de prestar servicios para apoyar la aplicación del Pacto Mundial. Se celebrarán reuniones nacionales de promoción en tres países como mínimo que contarán con la participación de las organizaciones de empleadores para 2003. Se elaborarán directrices para los sindicatos para asistir en la recopilación de ejemplos de mejores prácticas sobre participación sindical en el Pacto Mundial en 2003.

Asignación: 504.600 dólares de los Estados Unidos.

Plazo: Habrá de ultimarse antes de junio de 2005.

Referencias al Programa y Presupuesto para 2004-2005

- Recuadro después del párrafo 247.